

**PAQUETE No. 36**  
**CUADRO PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**CONCESION AEROPUERTOS SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**

**A. PLIEGO DE CONDICIONES**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p><b>HILDEBRANDO ROJAS CALDERÓN</b>  <b>ODIANSA S.A.</b></p> <p>En relación con su bloque de preguntas y respuestas No. 28, publicado el día de ayer, en su página 8 se menciona que los proponentes de la licitación en referencia deben diligenciar los formatos 4,5 y 5 A, de carácter administrativo, cuando los pliegos de condiciones al iniciar el capítulo 3, se indica que “Las Propuestas deberán ajustarse en todos y cada uno de los puntos a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones y sus Adendos, y Sujetarse textualmente a las Proformas que lo integran”, subrayado y negrilla fuera del texto.</p> <p>Así quedaba claro que los formatos que ahora se solicitan no deben formar parte de las propuestas toda vez que no se sujetaría “TEXTUALMENTE” a las proformas del pliego de condiciones, teniendo en cuenta que en el caso de Promesa de Sociedad futura, serán estas los proveedores</p>	<p>Los formatos 4, 5 y 5A no hacen parte del Pliego de Condiciones y por lo tanto, tampoco hacen parte de la Propuesta.</p> <p>Como se dijo en su momento, dichos formatos son de carácter administrativo, es decir, hacen parte de un proceso de control interno que efectúa la Entidad.</p> <p>Dichos formatos deberán ser diligenciados por el proponente adjudicatario.</p>

de AEROCIVIL y no sus integrantes, tal como ocurrió en el proceso de licitación de la concesión del Aeropuerto Internacional “El Dorado” de la ciudad de Bogotá.

Por otra parte debe tenerse en cuenta que la necesaria participación de integrantes extranjeros hace imposible la correcta presentación de los formularios toda vez que se deberían surtir trámites legales para su firma.

Ante estas dificultades, nos permitimos solicitar se rectifique su posición respecto a la necesidad de incorporar en la propuesta los formatos administrativos 4,5 y 5 A, quedando su diligenciamiento de exclusiva responsabilidad del proponente adjudicatario en una etapa previa a la formalización del contrato.